

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

| | | |
|-------------------|--------------|-------------|
| N° AUTORIZACION | N° SOLICITUD | INGRESO |
| 1415 | 102155 | 10/12/2010 |
| REGION DE TRAMITE | | : XV REGION |

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA AGUAS CLARAS LIMITADA

RUT EMPRESA: 79675030-8

REGIÓN: XV REGION

COMUNA: ARICA

N°: 19

FONO: 211809

CIUDAD:

DOMICILIO: CAMINO VECINAL PARCELA 19, LA PONDEROSA EMAIL@aguasclaras Ltda@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA MAQUINA PARA ASFALTAR

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 18 Tara ▶ 20 PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ XV REGION

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ ACCESO AEROPUERTO Destino ▶ PARCELA 19 SECTOR LA PONDEROSA

RUTA A RECORRER: RUTA12, RUTAS, CAMINO VECINAL

TOTAL DE K.M: 10 Fecha Aprox. Viaje: 13/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 3.89 Total ▶ 4.89

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.8 Carga ▶ 6.60 Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BA7818 SemiRemolque ▶ JE4021 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS: 4.5 8.5

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 3 10 25

N° RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.30 1.30

Debe dar Aviso a:
Carabineros de Chile
Empleador y Cia de telefonos

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶



AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/12/2010

FECHA HASTA ▶ 14/12/2010

COD_AUTENTIFIC: 3720101210-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-630234912

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR NACIONAL PESAJE
Dirección Nacional Pesaje
Sección de Vialidad
Sección de Arica y Parinacota

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Firma jefe Depto. Pesaje